

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de octubre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Edificación unifamiliar aislada, destinada a vivienda, compuesta de planta de piso, edificado sobre una porción de terreno solar señalada con el número 18 de la urbanización denominada Zona A, del polígono número 2, del sector V, en Camp de Mar, término municipal de Andraitx, de unos 897 metros cuadrados, aproximadamente. Se accede a la vivienda a través de la planta baja que tiene una superficie aproximada de 120,12 metros cuadrados. Mediante una escalera de intercomunicación se accede a la planta piso cuya superficie es de unos 84,9 metros cuadrados. Tiene una superficie de porches de unos 11,67 metros cuadrados, además de una superficie de terrazas de 33,70 metros, aproximadamente. Consta también de una piscina de unos 23,27 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Al norte, con vial de la urbanización y, en parte, con la parcela 14; al sur, vial de la urbanización; al oeste, con remanente y, en parte, con la parcela 14, y al este, con la parcela señalada con el número 29 del plano de la urbanización. El resto del terreno no ocupado por la edificación está destinado a zonas de acceso, zonas verdes y ajardinadas y esparcimiento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 5, al tomo 5.098, libro 366 del Ayuntamiento de Andraitx, folio 40, finca número 17.614.

Tipo de subasta: 82.500.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 19 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Dolores de las Heras García.—El Secretario.—23.575.

PAMPLONA

Edicto

Doña Raquel Fernandino Nosti, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 17 de septiembre, 15 de octubre y 11 de noviembre de 1999, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en

pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 155/1999-A, a instancia de «Caja Laboral Popular, Cooperativa de Crédito», contra don Jesús Cuevas del Cano y doña Leticia Burguete Cantero, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya —indicando clase Juzgado, número de asunto y año—, el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda subastas, y en la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran en la primera subasta el precio de tasación; en la segunda el 75 por 100 del valor y la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a de dicho artículo estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, en la entidad bancaria aludida y hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.^a, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Sexto.—Caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, en el supuesto de ser festivo y/o inhábil el día de la celebración, se traslada dicha subasta al siguiente día hábil, a la misma hora.

Séptimo.—Si no fuera conocido el domicilio del deudor o no pudiera ser hallado, sirva el presente edicto para la notificación al mismo de las fechas de las subastas.

Bien objeto de subasta

Urbana, vivienda derecha del piso primero de la casa número 5 de la calle Erreniega de Cizur Mayor. Inscrita al tomo 809, libro 245, folio 68, finca 15.885, Registro 4 de Pamplona. Valorada en 18.529.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 17 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez, Raquel Fernandino Nosti.—El Secretario.—23.730.

PICASSENT

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Picassent (Valencia) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 268/1993, se tramita juicio ejecutivo, promovido por «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Carmen Rueda Armengot, contra don Manuel del Árbol Amaro y doña Enriqueta Monreal Gimeno, ambos con domicilio en la calle Gandía, número 18, de Llombay (Valencia), habiéndose acordado por resolución de este día sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se indicarán, para cuya celebración se ha señalado el día 15 de septiembre de 1999, a las nueve treinta horas, en este Juzgado, calle Marqués de Dos Aguas, número 24, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas registrales 5.869 y 8.711 salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas de 860.000 y 5.200.000

pesetas, respectivamente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado el 50 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.^a del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Podrá sólo el ejecutante hacer las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexta.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 20 de octubre de 1999, a la misma hora, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera, en su caso, el día 17 de noviembre de 1999, a la misma hora, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados del lugar, día y hora señalados para las subastas.

Bienes que se subastan

1. Rústica. Parcela de tierra seco en la partida de Rambla, de 4.000 metros cuadrados, en el término de Catadau. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.443, libro 82, folio 154, finca 5.869.

Valorada en 860.000 pesetas.

2. Rústica. Parcela de tierra seco de algarrobos y viña, en la partida del Collao, de 31.029 metros cuadrados, en el término de Monroy. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.837, libro 106, folio 47, finca 8.711.

Valorada en 5.200.000 pesetas.

Dado en Picassent a 3 de mayo de 1999.—La Secretaria.—23.770.

QUART DE POBLET

Edicto

Doña Esther Beltrán Piquer, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Quart de Poblet,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio judicial sumario número 29/1998, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora de los Tribunales doña María Isabel Domingo Boluda, contra «Promociones Onofre Tarín Alpera, Sociedad Anónima», don Jesús, don Antonio, doña Josefa y doña María Tarín Soler, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de septiembre de 1999, por el tipo pactado en la escritura de hipoteca, que a continuación de la descripción de cada finca se indicará.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 4 de octubre de 1999, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.